

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
Puente Nacional, Santander, 18 de octubre de 2023

Se encuentra al despacho el presente proceso de pertenencia como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante requiere se re programe la audiencia que ha sido convocada en atención a que otro despacho judicial con antelación señaló la misma fecha en un proceso donde igualmente presta su labor como apoderado, por lo que se accederá a su petición de acuerdo con la disponibilidad del calendario de este Juzgado.

Por lo expuesto en precedencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., para la hora de las nueve de la mañana (9:00 am), del día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: Por secretaría remítase el respectivo enlace de la audiencia a las partes y apoderados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebb4d15d8dccb083e770987a48b6de88cb245e1c2f1ba0fdcc12d6050f4389**
Documento generado en 18/10/2023 03:12:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>